

ERNESTO ANDRADE VELOZ,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS INTERINO

CONSIDERANDO:

QUE el 12 de enero de 1988, se ha otorgado ante el Notario Sexto del cantón Quito la escritura pública de constitución de "EXTRACTORA ATAHUALPA EXTRACATA S.A.";

QUE el Dr. Miguel Baquero, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el carné de afiliación a la Cámara de Industriales de Pichincha, signado con el N° 02064 de 26 de enero de 1988;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJ.CAE.88.127 de 26 de febrero de 1988, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley ;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "EXTRACTORA ATAHUALPA EXTRACATA S.A.", con domicilio en Santo Domingo de los Colorados, con un capital social de CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/53'500.000,00), dividido en 107 acciones ordinarias y nominativas de (S/500.000,00) QUINIENTOS MIL SUCRES de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

*A*  
*RR*

